



Asamblea General

Distr. general
24 de junio de 2010
Español
Original: inglés

Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia

Tema 5 del programa

**Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental
ocupada y el resto del territorio palestino ocupado**

Carta de fecha 22 de junio de 2010 dirigida al Secretario General, al Presidente de la Asamblea General y al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Egipto, la Jamahiriya Árabe Libia y la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas

Nosotros, los Presidentes del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados, el Grupo de la Organización de la Conferencia Islámica y el Grupo de los Estados Árabes en Nueva York, en seguimiento de la declaración de la Presidencia realizada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas el 1 de junio de 2010 (S/PRST/2010/9) y de la resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos el 2 de junio de 2010 (A/HRC/RES/14/1), solicitamos urgentemente lo siguiente:

- Que se levante, de manera inmediata, incondicional y completa el bloqueo ilegal israelí impuesto a la población palestina de la Franja de Gaza y se abran todos los pasos fronterizos israelíes para permitir la libertad de circulación de personas y bienes hacia y desde la Franja de Gaza, así como el acceso humanitario irrestricto permanente, de conformidad con el derecho internacional humanitario y las resoluciones de las Naciones Unidas al respecto.
- Que se lleve a cabo sin demora, bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas, una investigación internacional plena, imparcial, creíble, transparente e independiente, con arreglo a las normas internacionales, del ataque militar israelí contra el convoy marítimo humanitario con destino a Gaza que tuvo lugar en aguas internacionales el 31 de mayo de 2010.

Reafirmamos nuestra convicción, y la convicción de los Estados miembros de nuestros grupos, de que la plena aplicación de todas las resoluciones de las Naciones Unidas, entre ellas las resoluciones del Consejo de Seguridad, relativas a la cuestión de Palestina y la situación en el Oriente Medio, y el logro de avances firmes y puntuales en los asuntos fundamentales antes mencionados, son aspectos de los que



dependerá que se evite una nueva escalada de las tensiones y la desestabilización de la situación, que se fomente un arreglo pacífico, justo, duradero e integral del conflicto israelo-palestino y del conflicto árabe-israelí en su conjunto, y que se garantice el mantenimiento de la paz y la seguridad en el Oriente Medio y en la región del Mediterráneo Oriental.

Agradeceríamos enormemente que tengan a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 15 y 16 del programa, del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Bashar Ja'afari**
Embajador y Representante Permanente
de la República Árabe Siria
Presidente interino del Grupo de la Organización
de la Conferencia Islámica

(Firmado) **Maged A. Abdelaziz**
Embajador y Representante Permanente
de la República Árabe de Egipto
Presidente del Buró de Coordinación del
Movimiento de los Países No Alineados

(Firmado) **Abdurrahman Mohamed Shalgham**
Embajador y Representante Permanente
de la Jamahiriya Árabe Libia
Presidente del Grupo de los Estados Árabes
en Nueva York